

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1825 *AMPASAN INVERSIONES, S.L.*

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter Universal el día 2 de marzo de 2016, ha acordado, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Sociedades de Capital y a los efectos de restitución de aportaciones como consecuencia de la rectificación de un error en los bienes aportados en el aumento de capital acordado por la sociedad el 13 de noviembre de 2015, reducir el Capital Social en la cifra de 513.750,00 euros mediante la amortización de las 513.750 participaciones sociales, quedando establecido el nuevo capital social en 1.131.446,00 euros, dividido en 1.131.446 participaciones sociales de un euro de valor nominal.

Como consecuencia de la reducción y amortización acordadas se modificó el artículo 5.º (capital social) de los estatutos sociales. Los acreedores sociales tienen derecho de oposición en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Quart de Poblet, 4 de marzo de 2016.- La Administradora única, María-Amparo Sánchez Huerta.

ID: A160015781-1